



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 10166 *Aprobación Padrón municipal basura 2017*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de septiembre de 2017, el Padrón Municipal de contribuyentes de la tasa de recogida y tratamiento de residuos sólidos del ejercicio 2017, que asciende a un total de 252.785 euros.

Se expone al público mediante la inserción de este anuncio en el tablero de edictos de la Corporación y en el BOIB, durante el plazo de 15 días hábiles en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Llubí, 12 de septiembre de 2017.

**El Secretario**

Jaume Torres Ferrer

